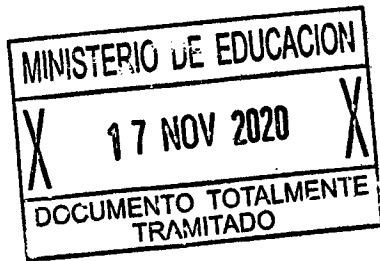


APRUEBA BASES CONCURSO "DESAFÍO DE MICROCUENTOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA: SPILL THE INK 2020", EN EL MARCO DEL PROGRAMA INGLÉS ABRE PUERTAS (PIAP)



Solicitud N° **4846**

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CONSIDERANDO: 4865 * 17.11.2020

Que, el Ministerio de Educación tiene como función fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y promover el progreso integral de todas las personas a través de un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades y el aprendizaje de calidad.

Que, en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 517, Glosa 07 establece la asignación denominada "Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés, programa destinado a fortalecer el aprendizaje del inglés, especialmente en el primer y segundo año de enseñanza básica de los establecimientos de educación escolar pública y, en general, en la enseñanza básica y media de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998, por el Decreto Ley N° 3.166, de 1980 y dependientes de los Servicios Locales de Educación.

Que, el Programa Inglés Abre Puertas (PIAP) del Ministerio de Educación fue creado en el año 2004 con la misión de "mejorar el nivel de inglés que aprenden los(as) estudiantes de 5° año básico a 4° año medio, a través de la definición de estándares nacionales para el aprendizaje del inglés, de una estrategia de desarrollo profesional docente y del apoyo a los(as) profesores(as) de inglés en las salas de clases". Dicho programa se ejecutará conforme a las disposiciones del Decreto 81, de 2004, del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, con el objeto de promover el uso del idioma inglés en estudiantes de educación media, se elaboraron las **Bases para el Concurso "Desafío de Microcuentos para Estudiantes de Educación Media: Spill The Ink 2020"**, dirigido a Estudiantes de Educación Media matriculados en 2020 en establecimientos educacionales regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, ambos del Ministerio de Educación y los dependientes de los Servicios Locales de Educación, que consiste en un concurso de microcuentos en inglés, las que corresponde aprobar administrativamente, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; en la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto 81, de 2004, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el oficio ORD. N° 1067, de 2020, del Jefe de la División de Educación General del

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase las Bases Concurso "Desafío de Microcuentos para Estudiantes de Educación Media: Spill The Ink 2020", cuyo texto es el siguiente:

"BASES CONCURSO "DESAFÍO DE MICROCUENTOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA: SPILL THE INK 2020"

1. ANTECEDENTES

Que mediante el Decreto N° 81, de 2004, del Ministerio de Educación, se creó el Programa Inglés Abre Puertas (PIAP) del Ministerio de Educación, por cuanto:

- La educación del siglo XXI tiene la responsabilidad ineludible de incluir en su currículum y estrategias formativas el desarrollo de nuevas competencias que hoy son claves para mejorar la vida cultural, social y laboral de los jóvenes como es el aprendizaje de un idioma extranjero;
- Las personas que dominan un inglés básico e instrumental tendrán mejores posibilidades de acceder a un empleo, de obtener una mejor remuneración, de tener éxito en la universidad, de postular a becas, de iniciar un negocio exportador, de acceder a una nueva información a través de Internet, entre otras ventajas y oportunidades.

Que en el artículo 2º, de dicho Decreto, dispone que el objetivo del Programa es mejorar el nivel de inglés que aprenden los estudiantes de 5º año básico a 4º año medio del sistema educacional subvencionado y del regido por el Decreto Ley N° 3.166, de 1980, a través de la definición de estándares nacionales para el aprendizaje del inglés, de una estrategia de desarrollo profesional docente y del apoyo a los profesores de inglés en las salas de clases.

Puesto que el foco central son las comunidades educativas (estudiantes, docentes, apoderados) que trabajan y conviven en cada establecimiento educacional del país, el PIAP impulsa diversas iniciativas para las comunidades, las que son implementadas de acuerdo con los requerimientos de cada región.

Aquellas iniciativas apuntan a incrementar la motivación y el interés de acercarse al idioma extranjero en estudiantes, tales como los talleres extraprogramáticos y los campamentos de invierno y verano en inglés.

Que, el artículo 3º del Decreto, ya indicado prescribe que para el cumplimiento de los objetivos del Programa se contempla la ejecución de actividades como "*d) Adquirir, producir, editar, diseñar, imprimir y distribuir material didáctico en todos sus formatos, para el fortalecimiento del aprendizaje del idioma inglés en los establecimientos educacionales antes mencionados.*"

Que, conforme a lo antes expuesto, se ha determinado la realización de un concurso de microcuentos en inglés, seleccionando 16 cuentos que serán publicados en una edición impresa que incluirá ilustraciones profesionales en formato escrito y/o audible en la web y redes sociales del Programa Inglés Abre Puertas y el Ministerio de Educación. Los ganadores recibirán una copia de la edición impresa, además de un diploma de reconocimiento y cada establecimiento de los estudiantes ganadores recibirá 2 copias de la edición impresa.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Promover el uso del idioma inglés en estudiantes de educación media, mediante un concurso de microcuentos en inglés.

2.2. Objetivos específicos:

- a) Promover y fortalecer en estudiantes el desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje Transversales, orientados al desarrollo personal, conducta moral y el desarrollo social.
- b) Conocer y valorar las conductas que fomentan el desarrollo personal, autocuidado y el cuidado hacia otros.
- c) Expresar visiones o experiencias personales en torno a la temática del concurso.

3. DESTINATARIOS

Podrán participar:

Estudiantes de educación media matriculados en 2020 en establecimientos educacionales regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, del Ministerio de Educación, por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980 y los dependientes de los Servicios Locales de Educación.

4. SOBRE EL MICROCUENTO

4.1. ¿Qué es un microcuento?

Es un texto narrativo breve que cuenta una historia de manera concisa, a menudo con una trama paradójica o sorprendente.

4.2. Sobre el microcuento

- a) La temática del cuento debe estar centrada en el desarrollo personal, el autocuidado o el cuidado hacia otros. Por ejemplo, el cuento puede retratar alguna manera en que los estudiantes se desarrollan a nivel personal, cultivan el autocuidado o cuidan a otros desde las dimensiones física, afectiva, cognitivo-intelectual, sociocultural-ciudadana, moral, espiritual o planes y proyectos personales.
- b) El cuento deberá ser de autoría propia y tener entre 80 y 100 palabras de extensión, sin contar el título escrito enteramente en inglés. Los cuentos que evidencien algún tipo de plagio serán descalificados.
- c) El cuento debe ser inédito, vale decir, no debe haber sido publicado o dado a conocer al público con anterioridad en ningún formato, plataforma o haber postulado en algún otro concurso de microcuentos.
- d) Será descalificado cualquier obra que fomente la violencia o discriminación en contra de cualquier persona o grupo por motivo de su raza, origen étnico, nacionalidad, pertenencia a una casta, orientación sexual, género, identidad de género, afiliación religiosa, edad, discapacidad o enfermedad grave.

4.3. Recomendaciones para el proceso de redacción:

Se recomienda que los estudiantes participantes sigan los siguientes pasos para el proceso de escritura del relato¹:

1	Organizing ideas	¿Sobre qué te gustaría escribir? Haz una lluvia de ideas, piensa por ejemplo en tus intereses, alguna anécdota con un giro inesperado (<i>plot twist</i>), algo que te haya asombrado, una situación extraña o una mezcla de varias ideas.
2	Drafting	Comienza a redactar y haz que fluya tu creatividad. Algunos elementos narrativos que podrías incluir en tu proceso de redacción son: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un <i>plot twist</i>. • Diálogos entre personajes. • Oraciones largas para crear atmósfera u oraciones cortas para captar la atención del lector. • Usar la puntuación para enfatizar algunas ideas. <p>En este punto, olvida el límite de las 100 palabras, ya que lo podrás cautelar luego.</p>
3	Revising	Ahora puedes hacer revisión de la ortografía, gramática, puntuación, uso de mayúsculas, vocabulario y uso de conectores mediante <i>Microsoft Word</i> y un diccionario en línea. Además, puedes pedirle a un amigo o tu docente de inglés que te ayuden con la revisión.
4	Editing	En esta etapa puedes realizar las modificaciones que necesite tu cuento. Además, es tiempo de cautelar el límite máximo de palabras permitido en este concurso (puedes utilizar la función de cuenta palabras disponible en <i>Microsoft Word</i>). ¿Sientes que hay información innecesaria o alguna idea importante que falte?, entonces es tiempo de realizar estos ajustes. Finalmente, tómate unas horas y lee nuevamente tu cuento.
5	Publishing	Ahora que tu microcuento está listo, ingresa al formulario de postulación, completa tus datos personales, el título de tu cuento, define 3 palabras clave y adjunta los documentos solicitados.

5 POSTULACIÓN AL CONCURSO Y ENVÍO DE MICROCUENTOS

Los estudiantes podrán presentar solo 1 cuento a través del formulario de postulación en línea, disponible en la convocatoria del concurso en www.ingles.mineduc.cl, y adjuntando los siguientes documentos que son obligatorios y se encuentran disponibles en el anexo de las presentes bases:

- a) Declaración jurada del representante legal del alumno/a participante y
- b) Carta de patrocinio del docente de inglés.

Solamente se evaluarán las postulaciones que cumplan con las presentes bases. No serán admitidas las postulaciones recibidas con posterioridad al vencimiento

¹ MINEDUC (2013), Bases curriculares idioma extranjero inglés. Ministerio de Educación de Chile. Santiago.

Storyathon (2010), Storyathon-let's write microstories!. Canberra. Retrieved from: <https://www.writinglegends.com/?r=US>

del plazo establecido ni aquellas que no adjunten los documentos antes señalados, las que serán consideradas "Fuera de Bases", excluyéndolas del proceso.

El formulario de postulación contiene 4 secciones, las cuales solicitan la siguiente información:

<p>1. DATOS PERSONALES DE ESTUDIANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUT • Dígito verificador de RUT • Nombres • Apellidos • Edad • Curso • Nombre de establecimiento • Dependencia de tu establecimiento • Dirección de domicilio • Comuna de residencia • Región • Teléfono de contacto • Correo electrónico de contacto 	<p>2. DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTUDIANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUT • Dígito verificador de RUT • Nombres • Apellidos • Teléfono de contacto • Correo electrónico de contacto <p>3. TU MICROCUENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título del microcuento • Palabras clave • Cuerpo del microcuento <p>4. DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada Simple del representante legal del estudiante (para adjuntar) • Carta de patrocinio de docente de inglés (para adjuntar)
---	--

El postulante y su representante legal deberán indicar una dirección de correo electrónico válida, permanente, personal e intransferible, la que se utilizará para efectuar las notificaciones y demás comunicaciones que correspondan, así como un domicilio, para el eventual envío de cartas certificadas.

Los postulantes y su representante legal serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado, la presentación de postulaciones incompletas o con documentación ilegible, podrán ser causales para que la postulación sea declarada "Fuera de Bases".

6 PLAZOS

El plazo para la presentación de postulaciones vence impostergablemente, dentro de los treinta (35) días corridos, contados desde la publicación de estas Bases en el sitio web <https://ingles.mineduc.cl/>

7 SELECCIÓN DE MICROCUENTOS GANADORES

La selección de los microcuentos ganadores se realizará por un jurado presidido por el Coordinador Nacional del Programa Inglés Abre Puertas e integrado por profesionales del equipo de dicho Programa, docentes de inglés y exvoluntarios angloparlantes del Centro Nacional de Voluntarios, quienes evaluarán, sin conocer la identidad del autor de la obra, en base a la rúbrica de evaluación presente en el punto 8 de estas bases.

En caso de que se produzcan empates entre dos o más microcuentos, con motivo de llegar a la selección de los 16 ganadores, la comisión evaluadora podrá otorgar 1 punto extra a algunos microcuentos basados en el ámbito de la creatividad de la rúbrica de evaluación.

El Jurado, en un plazo no superior a **10 días hábiles** desde el cierre de la convocatoria y sobre la base de los microcuentos evaluados, deberá suscribir un Acta de Selección que consignará aquellas obras consideradas "Fuera de Bases", el puntaje obtenido por cada una de las obras evaluadas, el puntaje de corte y la nómina de los microcuentos "seleccionados" y "no seleccionados", dictándose el correspondiente acto administrativo que lo contenga.

Los resultados serán publicados en la página web del Programa (<https://ingles.mineduc.cl/>) y los postulantes serán notificados conforme lo dispuesto en el punto 9 de estas Bases.

8 RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Con motivo de la evaluación de los microcuentos participantes, se considerarán los siguientes ámbitos e indicadores:

Ámbitos	Indicadores			Comentarios
	3	2	1	
Temática	El cuento está claramente vinculado a una de las temáticas presentadas.	El cuento está parcialmente vinculado a una de las temáticas presentadas.	El cuento no está vinculado a una de las temáticas presentadas.	
Extensión	El cuento tiene una extensión entre 90 a 100 palabras.	El cuento tiene una extensión entre 80 a 89 palabras.	El cuento tiene una extensión inferior a 80 o superior a 100 palabras.	
Creatividad	El cuento contiene ideas originales que contribuyen al gusto por la lectura y la reflexión del lector.	El cuento intenta describir ideas originales, pero con mínimo efecto.	El cuento no contiene ideas originales.	
Elementos narrativos	El cuento utiliza eficientemente algunos elementos narrativos mencionados en la etapa de drafting (plot twist, diálogos, oraciones largas, cortas y puntuación cortas con sentido.	El cuento utiliza algunos elementos narrativos mencionados en la etapa de drafting, pero no tienen mayor incidencia en el discurso narrativo.	El cuento no utiliza elementos narrativos mencionados en la etapa de drafting.	
Estilo	El cuento contiene una estructura innovadora y las ideas se conectan a través de transiciones ingeniosas.	El cuento contiene una estructura estándar y las ideas se conectan a través de algunas transiciones.	El cuento contiene una mínima estructura y las ideas se conectan de manera limitada.	
Organización de ideas	El cuento organiza de manera lógica y coherente las ideas que presenta para favorecer la narración.	El cuento organiza las ideas que presenta, pero se evidencia de manera parcial la lógica y coherencia.	El cuento no organiza de manera lógica y coherente las ideas que presenta.	

Puntuación y uso de mayúsculas	El cuento utiliza la correcta puntuación y uso de mayúsculas para favorecer la narración.	El cuento utiliza parcialmente la puntuación y uso de mayúsculas para favorecer la narración.	El cuento utiliza mínimamente o no utiliza la puntuación y uso de mayúsculas para favorecer la narración.	
---------------------------------------	---	---	---	--

9 NOTIFICACIONES

El postulante y su representante legal, al hacer envío de formulario de postulación, aceptan que toda información, notificación y/o comunicado sea enviado a la casilla de correo electrónico declarado, la que se compromete a revisar (bandeja de entrada y correo no deseado) de forma permanentemente y periódica durante el periodo que dure el presente proceso, obligándose a mantenerla válida, con espacio y capacidad suficiente.

Los postulantes serán notificados de su calidad de seleccionado(a), no seleccionado(a) y "Fuera de Bases", por medio del envío de un correo electrónico. El interesado se entenderá notificado al tercer día hábil desde el envío de la comunicación. Si el postulante no recibiese el correo electrónico con la notificación emitida por el Ministerio de Educación por circunstancias ajenas a esta Secretaría de Estado, ello no constituirá causal de nulidad de la notificación.

10 BENEFICIOS

Con respecto a los microcuentos ganadores:

- Se seleccionarán 16 cuentos que serán publicados en una edición impresa que incluirá ilustraciones profesionales. Los cuentos serán compartidos en formato escrito y/o audible en la web y redes sociales del Programa Inglés Abre Puertas y el Ministerio de Educación.
- Los ganadores recibirán una copia de la edición impresa, además de un diploma de reconocimiento.
- Cada establecimiento de los estudiantes ganadores recibirá 2 copias de la edición impresa.

11 ASPECTOS A TENER EN CONSIDERACIÓN

- La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases y que mediante la declaración jurada simple del representante legal del estudiante, se autorice el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial al Ministerio de Educación, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras postuladas.**
- Asimismo, el representante legal del estudiante participante autoriza a que su cuento sea publicado junto con el nombre, apellidos, edad, curso y establecimiento educacional del autor.
- Para cualquier consulta, enviar un correo a rodrigo.acha@mineduc.cl

ANEXOS

MICROSTORY CHALLENGE: SPILL THE INK 2020 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE AUTORIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE ALUMNO/A PARTICIPANTE

Mediante la presente, yo _____, RUT: _____ declaro estar en conocimiento de las bases del concurso de microcuentos: *Spill the Ink 2020*, disponibles en www.ingles.mineduc.cl, del Programa Inglés Abre Puertas del Ministerio de Educación y en mi calidad de representante legal autorizo a mi hijo(a)/pupilo(a) _____ RUT: _____ a participar del mismo.

Por medio de la presente y en representación legal de mi hijo(a)/pupilo(a), se otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial al Ministerio de Educación sobre la obra, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras postuladas; autorizándose, además, la publicación del nombre, apellido, edad, curso y establecimiento educacional del autor.

Firma: _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico: _____
Fecha: _____

MICROSTORY CHALLENGE: SPILL THE INK 2020
CARTA DE PATROCINIO DE DOCENTE DE INGLÉS

Mediante la presente, yo _____, RUT: _____ declaro ser el docente de inglés del estudiante _____ RUT: _____, que cursa el nivel de _____ año medio, durante el presente año y que estudia en el establecimiento _____, de dependencia _____, de la región de _____.

En este contexto, tomo conocimiento que el/la estudiante está participando del concurso de microcuentos: *Spill the Ink 2020*, del Programa Inglés Abre Puertas del Ministerio de Educación.

Firma: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Fecha: _____"

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB
<https://ingles.mineduc.cl/>



Distribución:

- PIAP	1c
- Gabinete Subsecretario	1c
- Archivo	1c
- Oficina de Partes	1c
-Total	4c

Exp. N° 31730-2020